

ACTA ORDINARIA No. 103-2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO TRES GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MIÉRCOLES VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECISEIS HORAS CON CINCO MINUTOS, DE MANERA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES

López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I
Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal.

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Fernando López Contreras

SECRETARIA: Dra. Jacqueline Badilla Jara

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 103-2021.

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 102-2021

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 102-2021 del 18 de octubre de 2021.

CAPÍTULO III: NOMBRAMIENTO DEL COLEGIADO DISTINGUIDO

ARTÍCULO 04. Junta Regional de Cartago.

ARTÍCULO 05. Junta Regional de Coto.

ARTÍCULO 06. Junta Regional de Occidente.

ARTÍCULO 07. Junta Regional de Guanacaste.

ARTÍCULO 08. Junta Regional de San Carlos.

ARTÍCULO 09. Junta Regional de Heredia.

ARTÍCULO 10. Junta Regional de Puntarenas.

ARTÍCULO 11. Junta Regional de Limón.

ARTÍCULO 12. Junta Regional de Pérez Zeledón.

ARTÍCULO 13. Junta Regional de San José.

ARTÍCULO 14. Junta Regional de Alajuela.

ARTÍCULO 15. Junta Regional de Turrialba.

ARTÍCULO 16. Junta Regional de Guápiles.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 17. CLYP-DA-UI-RET-045-2021 Retiros.

ARTÍCULO 18. CLYP-DE-C-51-2021 Presupuesto para signos externos Asambleas Regionales 2022.

ARTÍCULO 19. CLYP-DE-RRHH-139-2021 Informe desvinculaciones setiembre 2021.

ARTÍCULO 20. ECRG-0133-2021 Solicitud Editorial Costa Rica.

ARTÍCULO 21. CIRCULAR DGABCA-0076-2021 Recordatorio uso obligatorio del SICOP Sector Público.

ARTÍCULO 22. Solicitud del nombre para asistencia a capacitación.

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA

ARTÍCULO 23. Aprobación de pagos.

ARTÍCULO 24. Oficio CLYP-JD-CP-046-2021.

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR.

ARTÍCULO 25. Petición de las Juntas Regionales de: San José, Guanacaste-Upala, Pérez Zeledón y Puntarenas, para que se cambie el día 19 de noviembre 2021 en donde se celebrará el Aniversario del Colegio, ya que ese día se celebra la Confraternidad del Educador Costarricense.

ARTÍCULO 26. Oficio CLYP-JRLM-097-2021 de fecha 17 de octubre de 2021 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón.

Asunto: Solicitan sacar de la agenda de esta semana, toda la documentación enviada de la Regional sobre los acuerdos de modificaciones presupuestarias,

ya que las van analizar por la nueva información recibida del Ministerio de Salud con respecto a los eventos masivos.

ARTÍCULO 27. Oficio TEU-1456-2021 de fecha 15 de octubre de 2021 suscrito por el Sr. Christian David Torres Álvarez, Presidente del Tribunal Electoral Universitario de la UCR. **Asunto:** Solicitan revisar el padrón electoral que se adjunta para verificar los representantes de Colypro.

ARTÍCULO 28. Oficio CLYP-JD-AI-CAI-7021 de fecha 18 de octubre 2021, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Consulta para planificación departamental.

CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA

ARTÍCULO 29. Oficio CLYP-JRSJ 139-2021 de fecha 17 de octubre 2021, suscrito por la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José, dirigido al señor Dennis Brenes Céspedes, Encargado de Compras. **Asunto:** Le solicitan el monto del gasto en el presupuesto de la Junta Regional códigos 5.10.1.8 y 5.10.1.9.

ARTÍCULO 30. Oficio CLYP-JRSJ 141-2021 de fecha 17 de octubre 2021, suscrito por la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José **Asunto:** Sesiones del mes de octubre 2021.

ARTÍCULO 31. Oficio CLYP-JRPZ-044-2021, de fecha 06 de octubre 2021, suscrito por la M.Sc. Maureen García Godínez, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón. **Asunto:** Sesiones octubre 2021.

ARTÍCULO 32. Oficio CLYP-JRLM-094-2021 de fecha 17 de octubre de 2021 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Dan por recibido el informe de la Inauguración del Centro Cultural y Recreativo Vincent Parks Tibet.

ARTÍCULO 33. Oficio CLYP-JRLM-095-2021 de fecha 17 de octubre de 2021 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Agradecen a la Junta Directiva, Jefatura Desarrollo Profesional y Humano, Jefatura de Comunicaciones, familiares del homenajeado póstumo

Vincent Parks Tibet, su participación en el acto inaugural del Centro Cultural y Recreativo realizado el sábado 16 de octubre 2021.

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

No se presentó ningún asunto de directivos.

CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 34: Solicitud del Tribunal Electoral.

ARTÍCULO 35: Presentación del Oficio para la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO 36: Informe de reunión con la Junta Regional de San José.

ARTÍCULO 37: Homenaje Póstumo.

ARTÍCULO 38: Oficio de la Comisión de Aniversario.

CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 103-2021.

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 102-2021./ CAPÍTULO III: NOMBRAMIENTO DEL COLEGIADO DISTINGUIDO./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 102-2021.

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 102-2020 del 18 de octubre de 2021.

Sometida a revisión el acta 102-2021, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Aprobar el acta número ciento dos guión dos mil veintiuno del dieciocho de octubre del dos mil veintiuno, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./

CAPÍTULO III: NOMBRAMIENTO DEL COLEGIADO DISTINGUIDO. (Anexo 01).

ARTÍCULO 04. Junta Regional de Cartago. (Anexo 02).

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, se refiere a la propuesta hecha por la Junta Regional de Cartago a colegiado distinguido 2021 y posteriormente se realiza la ratificación del postulante:

Nombre	Cédula
Geovanny Monge Campos	1-0653-0864

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Ratificar el nombramiento como "Colegiado Distinguido" 2021 por la Junta Regional de Cartago del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes al colegiado Geovanny Monge Campos, cédula de identidad número 1-0653-0864, homenaje que se llevará a cabo en la celebración del 71 Aniversario del Colegio, el viernes 26 de noviembre de 2021./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar al homenajeado, a la Junta Regional de Cartago, al Departamento de Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./

ARTÍCULO 05. Junta Regional de Coto. (Anexo 03).

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, se refiere a la propuesta hecha por la Junta Regional de Coto a colegiada distinguida 2021 y posteriormente se realiza la ratificación del postulante:

Nombre	Cédula
Olga Cristina Badilla Huertas	5-0303-0274

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Ratificar el nombramiento como "Colegiada Distinguida" 2021 por la Junta Regional de Coto del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes a la colegiada Olga Cristina Badilla Huertas, cédula de identidad número 5-0303-0274, homenaje que se llevará a cabo en la celebración del 71 Aniversario del Colegio, el viernes 26 de noviembre de 2021./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la homenajeadada, a la Junta Regional de Coto, al Departamento de Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./

ARTÍCULO 06. Junta Regional de Occidente. **(Anexo 04).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, se refiere a la propuesta hecha por la Junta Regional de Occidente a colegiada distinguida 2021 y posteriormente se realiza la ratificación del postulante:

Nombre	Cédula
Sandra Chaverri Martínez	1-0634-0291

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Ratificar el nombramiento como "Colegiada Distinguida" 2021 por la Junta Regional de Occidente del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes a la colegiada Sandra Chaverri Martínez, cédula de identidad número 1-0634-0291, homenaje que se llevará a cabo en la celebración del 71 Aniversario del Colegio, el viernes 26 de noviembre de 2021./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la homenajeadada, a la Junta Regional de Occidente, al Departamento de Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./

ARTÍCULO 07. Junta Regional de Guanacaste. **(Anexo 05).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, se refiere a la propuesta hecha por la Junta Regional de Guanacaste a colegiado distinguido 2021 y posteriormente se realiza la ratificación del postulante:

Nombre	Cédula
Erick David Espinoza Hernández	2-0523-0834

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Ratificar el nombramiento como "Colegiado Distinguido" 2021 por la Junta Regional de Guanacaste-Upala del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes al colegiado Erick David Espinoza Hernández, cédula de identidad número 2-0523-0834, homenaje que se llevará a cabo en la celebración del 71 Aniversario del Colegio, el viernes 26 de noviembre de 2021./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar al homenajeado, a la Junta Regional de Guanacaste-Upala, al Departamento de Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./

ARTÍCULO 08. Junta Regional de San Carlos. **(Anexo 06).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, se refiere a la propuesta hecha por la Junta Regional de San Carlos a colegiada distinguida 2021 y posteriormente se realiza la ratificación del postulante:

Nombre	Cédula
Nydia Durán Rodríguez	2-0291-1323

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Ratificar el nombramiento como "Colegiada Distinguida" 2021 por la Junta Regional de San Carlos del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes a la colegiada Nidia Durán Rodríguez, cédula de identidad número 2-0291-1323, homenaje que se llevará a cabo en la celebración del 71 Aniversario del Colegio, el viernes 26 de noviembre de 2021./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la homenajeada, a la Junta Regional de San Carlos, al Departamento de Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./

ARTÍCULO 09. Junta Regional de Heredia. **(Anexo 07).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, se refiere a la propuesta hecha por la Junta Regional de Heredia a colegiado distinguido 2021 y posteriormente se realiza la ratificación del postulante:

Nombre	Cédula
Didier Herrera Alvarado	1-0930-0994
Erick Vega Salas	1-0959-0859
Carmen Chacón Ocampo	1-0654-0914
Claudia Susana Carballo Herrera	4-0156-0333

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Ratificar el nombramiento como "Colegiado Distinguido" 2021 por la Junta Regional de Heredia del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes al colegiado Didier Herrera Alvarado, cédula de identidad número 1-0930-0994, homenaje que se llevará a cabo en la celebración del 71 Aniversario del Colegio, el viernes 26 de noviembre de 2021./ Aprobado por siete votos./

ACUERDO FIRME./

Comunicar al homenajeado, a la Junta Regional de Heredia, al Departamento de Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./

ARTÍCULO 10. Junta Regional de Puntarenas. **(Anexo 08).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, se refiere a la propuesta hecha por la Junta Regional de Puntarenas a colegiado distinguido 2021 y posteriormente se realiza la ratificación del postulante:

Nombre	Cédula
Marcenett de los Ángeles Villegas Ovaras	6-0292-0172

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Ratificar el nombramiento como "Colegiado Distinguido" 2021 por la Junta Regional de Puntarenas del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes a la colegiada Marcenett de los Ángeles Villegas Ovaras, cédula de identidad número 6-0292-0172, homenaje que se llevará a cabo en la celebración del 71

Aniversario del Colegio, el viernes 26 de noviembre de 2021./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la homenajeada, a la Junta Regional de Puntarenas, al Departamento de Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./

ARTÍCULO 11. Junta Regional de Limón. **(Anexo 09).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, se refiere a la propuesta hecha por la Junta Regional de Limón a colegiada distinguida 2021 y posteriormente se realiza la ratificación del postulante:

Nombre	Cédula
Audy Smith Hernández	7-0116-0560

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Ratificar el nombramiento como "Colegiada Distinguida" 2021 por la Junta Regional de Limón del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes a la colegiada Audy Smith Hernández, cédula de identidad número 7-0116-0560, homenaje que se llevará a cabo en la celebración del 71 Aniversario del Colegio, el viernes 26 de noviembre de 2021./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la homenajeada, a la Junta Regional de Limón, al Departamento de Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./

ARTÍCULO 12. Junta Regional de Pérez Zeledón. **(Anexo 10).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, se refiere a la propuesta hecha por la Junta Regional de Pérez Zeledón a colegiado distinguido 2021 y posteriormente se realiza la ratificación del postulante:

Nombre	Cédula
Arnulfo Alvarado López	1-0967-0852

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Ratificar el nombramiento como "Colegiado Distinguido" 2021 por la Junta Regional de Pérez Zeledón del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,

Ciencias y Artes al colegiado Arnulfo Alvarado López, cédula de identidad número 1-0967-0852, homenaje que se llevará a cabo en la celebración del 71 Aniversario del Colegio, el viernes 26 de noviembre de 2021./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar al homenajeado, a la Junta Regional de Pérez Zeledón, al Departamento de Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./

ARTÍCULO 13. Junta Regional de San José. **(Anexo 11).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, se refiere a la propuesta hecha por la Junta Regional de San José a colegiada distinguida 2021 y posteriormente se realiza la ratificación del postulante:

Nombre	Cédula
Marlene Chaves Duarte	2-0389-0508

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Ratificar el nombramiento como "Colegiada Distinguida" 2021 por la Junta Regional de San José del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes a la colegiada Marlene Chaves Duarte, cédula de identidad número 2-0389-0508, homenaje que se llevará a cabo en la celebración del 71 Aniversario del Colegio, el viernes 26 de noviembre de 2021./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la homenajeada, a la Junta Regional de San José, al Departamento de Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./

ARTÍCULO 14. Junta Regional de Alajuela. **(Anexo 12).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, se refiere a la propuesta hecha por la Junta Regional de Alajuela a colegiado distinguido 2021:

Nombre	Cédula
Oscar Leonardo Cruz Alvarado	206340984
Mariliz Salazar Porras	1-0867-0693
Carlos Manuel Ortega Morales	1-1057-0858

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Devolver a la Junta Regional de Alajuela, la terna para nombrar el "Colegiado Distinguido" 2021 del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, para que de manera explícita indique cuál es la persona postulada por dicha regional./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Junta Regional de Alajuela (Anexo 12)./

ARTÍCULO 15. Junta Regional de Turrialba. **(Anexo 13).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, se refiere a la propuesta hecha por la Junta Regional de Turrialba a colegiada distinguida 2021 y posteriormente se realiza la ratificación del postulante:

Nombre	Cédula
Silvia Vargas Pereira	3-0354-0603
Jorleny Sánchez Vega	3-0306-0347

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Ratificar el nombramiento como "Colegiada Distinguida" 2021 por la Junta Regional de Turrialba del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes a la colegiada Jorleny Sánchez Vega, cédula de identidad número 3-0306-0347, homenaje que se llevará a cabo en la celebración del 71 Aniversario del Colegio, el viernes 26 de noviembre de 2021./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la homenajeada, a la Junta Regional de Turrialba, al Departamento de Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./

ARTÍCULO 16. Junta Regional de Guápiles. **(Anexo 14).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, se refiere a la propuesta hecha por la Junta Regional de Guápiles a colegiada distinguida 2021 y posteriormente se realiza la ratificación del postulante:

Nombre	Cédula
Maritzel Chinchilla Vargas	6-0229-0196

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

**Ratificar el nombramiento como "Colegiada Distinguida" 2021 por la Junta Regional de Guápiles del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes a la colegiada Maritzel Chinchilla Vargas, cédula de identidad número 6-0229-0196, homenaje que se llevará a cabo en la celebración del 71 Aniversario del Colegio, el viernes 26 de noviembre de 2021./ Aprobado por siete votos./
ACUERDO FIRME./**

Comunicar a la homenajead, a la Junta Regional de Guápiles, al Departamento de Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 17. CLYP-DA-UI-RET-045-2021 Retiros. (Anexo 15).

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-045-2021 de fecha 15 de octubre de 2021, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 16:

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-045-2021 de fecha 15 de octubre de 2021, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:

RETIROS INDEFINIDOS:

Nombre	Cédula	Motivo
JIMÉNEZ GUILLÉN VIVIAN ROCÍO	603640633	
CHAVES SEGURA JOSÉ GERARDO	112430577	Puesto no docente
RAMOS MARTÍNEZ MARIO ALFREDO	800610360	Jubilado
RODRÍGUEZ CAMACHO OSCAR M.	503260683	
CARVAJAL MOLINA JUAN CARLOS	106730295	Jubilado
VÁSQUEZ JIMÉNEZ MARÍA ISABEL	203630134	Jubilado

1	RAMÍREZ BEJARANO MARÍA M.	203280120	
2	MORALES ALFARO ELIETH	203150458	Jubilado
3	BRENES SÁNCHEZ EVELYN	114320707	Puesto no docente
4	BARBOZA OBANDO ANA ELENA	111240299	Puesto no docente
5	BARTELS VILLANUEVA LOANDER	106960561	Jubilado
6	ROJAS ARAÚZ MARIO MARVIN	900760303	Jubilado
7	GUTIÉRREZ ACUÑA LISSETTE	106000094	Jubilado
8	ESPINOZA GONZÁLEZ ROSA MARÍA	105110228	Jubilado
9	NÚÑEZ MATA SARA 302480569	Jubilado	
10	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ MARVIN A.	401200574	Jubilado
11	SILES GUEVARA LEDA MARÍA	502310576	Jubilado

RETIROS TEMPORALES:

Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Fecha Rige	Fecha Vence
OTAROLA SILESKY MARÍA	112200885	Permiso patronal	27/09/2021	26/03/2022
ROJAS OTOYA MAUREEN	108270721	Permiso patronal	06/10/2021	30/03/2022
CHACÓN AGUILAR JUAN J.	603280808	Incapacidad	06/10/2021	12/12/2021
BRAVO FONSECA ENID	109210150	Permiso patronal	070/10/2021	03/04/2022
UGALDE MEJÍA ANA YANSY	111280204	Licencia de cuido	09/10/2021	07/11/2021

Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 15)./

ARTÍCULO 18. CLYP-DE-C-51-2021 Presupuesto para signos externos Asambleas Regionales 2022. **(Anexo 16).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-C-51-2021 de fecha 15 de octubre de 2021, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el que indica:

1 "Agradezco elevar a consideración de la Junta Directiva si para el periodo presupuestario 2022
2 se requiere reservar un rubro para la compra de signos externos, a entregarse durante las
3 Asambleas Regionales del año entrante.

4 En el ejercicio presupuestario de la primera mitad del año no se incluyó una línea para este fin,
5 debido a que, en ese momento, se contaba con un inventario de, aproximadamente, 10 mil
6 unidades de salveques multifuncionales, los cuales se reservarían para las Asambleas durante
7 2022.

8 No obstante, recientemente dichos signos externos se aprovecharon para impulsar el proyecto
9 de Junta Directiva de actualización de datos de las personas colegiadas, durante la semana de
10 celebración del Bicentenario de la República.

11 Por lo anterior, acudo al Órgano para que se delibere con respecto a si se debe reservar un
12 monto en la partida 9.4.5 Signos externos o, bien, si se prescinde de la entrega de dichos
13 artículos en las Asambleas Regionales de 2022.

14 Asimismo, ruego que se considere la regla fiscal y, además, que se tome en cuenta que,
15 actualmente, se encuentra en proceso en la Unidad de Compras la adquisición de 7 mil unidades
16 más de salveques multifuncionales, los cuales serán entregados a Colypro a inicios de 2022.

17 Quedo atenta a sus indicaciones. Cordialmente,"

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 17:**

20 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-C-51-2021 de fecha 15 de octubre de 2021,**
21 **suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de**
22 **Comunicaciones, respecto al presupuesto para signos externos para las Asambleas**
23 **Regionales 2022. Solicitar a la Licda. Coto Arias, proyecte la compra de un signo**
24 **externo para entregarlo a los colegiados que asistan a las Asambleas Regionales**
25 **2022./ Aprobado por siete votos./**

26 **Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de**
27 **Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 16)./**

28 **ARTÍCULO 19.** CLYP-DE-RRHH-139-2021 Informe desvinculaciones setiembre 2021.
29 **(Anexo 17).**

El MBA. Enrique Viquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-RRHH-139-2021 de fecha 14 de octubre de 2021, suscrito por la Licda. Alejandra Ríos Bonilla, Jefa a.i. del Departamento de Recursos Humanos, en el que informa:

"A continuación, le brindamos el detalle de las contrataciones y desvinculaciones de personal que fueron ejecutadas en setiembre del 2021

Contrataciones setiembre

Plazas fijas:

Nombre del colaborador	Puesto	Fecha de aprobación	Fecha de Ingreso
Ramsés Mora Campos	Chofer	21/9/2021	22/9/2021
Malberth Andrés Villalobos Rodríguez	Auxiliar de Compras	17/9/2021	4/10/2021
Esteban Alfaro Quesada	Productor Audiovisual	28/9/2021	18/10/2021

Cantidad de plazas fijas: 3

Plazas temporales

Colaborador	Puesto	Fecha de aprobación	Fecha de ingreso
N/A			

Total de plazas contratadas: 3

Desvinculaciones

Contrataciones en proceso

Puesto	Motivo	Fecha de solicitud	Estado
Jefe Recursos Humanos	Despido de la anterior Jefatura	4/3/2021	En proceso de aplicación de pruebas
Abogado (a) Consultoría Legal	Plaza nueva	17/8/2021	En proceso de aplicación de pruebas
Secretaría Consultoría Legal	Plaza nueva	17/8/2021	Pendiente
Auxiliar de pensiones	Plaza nueva	17/8/2021	Analizar solicitud de traslado horizontal
Encargado CCR Alajuela	Renuncia anterior encargado	1/9/2021	En proceso de selección de currículos

Contrataciones pausadas

Puesto	Motivo	Fecha de solicitud	Estado
Oficial de Plataforma de Alajuela	Plaza nueva	4/1/2021	Pausado hasta nuevo aviso

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 18:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-RRHH-139-2021 de fecha 14 de octubre de 2021, suscrito por la Licda. Alejandra Ríos Bonilla, Jefa a.i. del Departamento de Recursos

**Humanos, en el que informa sobre las desvinculaciones de personal durante
setiembre 2021./ Aprobado por siete votos./**

**Comunicar a la Licda. Alejandra Ríos Bonilla, Jefa del Departamento de Recursos
Humanos y a la Dirección Ejecutiva./**

ARTÍCULO 20. ECRG-0133-2021 Solicitud Editorial Costa Rica. **(Anexo 18).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, se refiere a solicitud planteada en el oficio
ECRG-0133-2021 de fecha 15 de setiembre de 2021, suscrito por la MBA. María Isabel Brenes
Alvarado, Gerente de Editorial Costa Rica.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 19:

**Dar por recibido el oficio ECRG-0133-2021 de fecha 15 de setiembre de 2021,
suscrito por la MBA. María Isabel Brenes Alvarado, Gerente de Editorial Costa Rica,
en el que solicita autorización para contar con un espacio en las instalaciones
recreativas del Colegio. Rechazar la solicitud planteada en el oficio supracitado./
Aprobado por cinco votos a favor y dos votos en contra./**

**Comunicar a la MBA. María Isabel Brenes Alvarado, Gerente de Editorial Costa Rica
y a la Dirección Ejecutiva./**

ARTÍCULO 21. CIRCULAR DGABCA-0076-2021 Recordatorio uso obligatorio del SICOP Sector
Público. **(Anexo 19).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CIRCULAR DGABCA-0076-
2021 de fecha 07 de octubre de 2021, suscrita por la Sra. Maureen Barrantes R. Directora
General de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que indica:

CIRCULAR DGABCA-0076-2021

DE:	Maureen Barrantes R. DIRECTORA GENERAL
PARA:	Máximos (as) Jerarcas Instituciones y órganos del Sector Público
FECHA:	07 de octubre, 2021
ASUNTO:	Recordatorio sobre el uso obligatorio del SICOP

La Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, (en adelante DGABCA), en ejercicio de las atribuciones que le confieren el artículo 103 literal c) de la Ley de Contratación Administrativa¹, (en adelante LCA); para evaluar los procedimientos de contratación, a fin de ajustarlos a la satisfacción del interés público, en concordancia con lo dispuesto en la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos² en sus artículos 99 inciso a), que otorga a esta Dirección General, la potestad de ejecutar las acciones necesarias para determinar políticas en materia propia del sistema regido por ella, y 128, así como los artículos 40 y 40 bis de la LCA y la Directriz Presidencial N°025-H, "Obligatoriedad del uso del Sistema Integrado de Compras Públicas en las Contrataciones con recursos a cargo del Presupuesto Nacional³", relacionado con el uso de medios digitales y obligaciones de transparencia respectivamente así como las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, reitera lo indicado en la Circular N°DGABCA-0037-2019. De conformidad con lo señalado en los artículos 40, de la LCA, 148 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa⁴, (en adelante RLCA) párrafo segundo, todas las instituciones y órganos del sector público deben tramitar los procedimientos de contratación administrativa a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (en adelante SICOP), señalando este último en lo que interesa lo siguiente:

"Artículo 148.- (...)

El sistema digital unificado de compras públicas al que se refiere el artículo 40 de la Ley de Contratación Administrativa, N° 7494 y sus reformas será el Sistema integrado de Compras Públicas (SICOP), éste se constituirá como plataforma tecnológica de uso obligatorio de todas las instituciones y órganos del sector público para la tramitación de los procedimientos de contratación administrativa, (...)."

De conformidad con lo anterior, a la fecha todas las instituciones públicas sin excepción, deben estar tramitando sus procesos de contratación administrativa a través de la plataforma SICOP, en acatamiento a lo dispuesto en la Ley denominada "Transparencia de las Contrataciones Administrativas por medio de la reforma del artículo 40 y de la adición del artículo 40 bis a la Ley n°7494, Contratación administrativa, de 2 de mayo de 1995, y sus reformas⁵".

En línea con lo anterior, la Ley General de Contratación Pública⁶, ratifica el imperativo legal sobre el uso del Sistema Digital Unificado por parte de todas las entidades del sector público,

por lo cual se les recuerda que resulta de suma importancia generar desde ya todos los esfuerzos posibles para incorporarse al uso del referido sistema, toda vez que la citada ley, la cual entrará a regir el 01 de diciembre de 2022, prevé incluso la nulidad absoluta de cualquier procedimiento de contratación que se efectúe fuera del sistema digital unificado, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Por lo anterior, a todas aquellas entidades del sector público que a la fecha no se encuentren realizando sus procedimientos de contratación administrativa a través del SICOP, se les insta para que se apersonen ante el prestador de servicio de plataforma, sea Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA), con el fin de gestionar la incorporación al uso del sistema.”

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que elabore un criterio legal.

Conocida esta circular la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 20:

Dar por recibida la circular DGABCA-0076-2021 de fecha 07 de octubre de 2021, suscrita por la Sra. Maureen Barrantes R. Directora General de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que realiza recordatorio sobre el uso obligatorio del SICOP para el Sector Público. Trasladar esta circular a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que elabore un criterio legal, el cual deberá presentar a más tardar el lunes 01 de noviembre de 2021./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Sra. Maureen Barrantes R. Directora General de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, a la Dirección Ejecutiva y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 19)./

ARTÍCULO 22. Solicitud del nombre para asistencia a capacitación.

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, solicita a la Junta Directiva el nombre de la persona que asistirá a la capacitación “Programa virtual de Formación Anual en Gobierno Corporativo y Riesgos, Edición 2021”, en lugar del Dr. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere brindar el espacio a un colaborador de la Auditoría Interna.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 21:

Autorizar al MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, para que coordine la designación de un colaborador de la Auditoría Interna, para que asista a la capacitación "Programa virtual de Formación Anual en Gobierno Corporativo y Riesgos, Edición 2021", en lugar del Dr. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo./

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA

ARTÍCULO 23. Aprobación de pagos. **(Anexo 20).**

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 20.

El M.Sc. Soto Solórzano, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cinco millones setecientos sesenta mil colones netos (¢5.760.000,00) y de la cuenta de conectividad número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de siete millones novecientos treinta y cinco mil colones netos (¢7.935.000,00); para su respectiva aprobación.

Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 22:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cinco millones setecientos sesenta mil colones netos (¢5.760.000,00) y de la cuenta de conectividad número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de siete millones novecientos treinta y cinco mil colones netos (¢7.935.000,00). El listado de los pagos de fecha 20 de octubre de 2021, se adjunta al acta mediante el anexo número 20./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

ARTÍCULO 24. Oficio CLYP-JD-CP-046-2021. **(Anexo 21).**

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero y Coordinador de la Comisión de Presupuesto, presenta el oficio CLYP-JD-CP-046-2021 de fecha 20 de octubre de 2021, suscrito por su persona, en el que señala:

"Sirva la presente para comunicarles el acuerdo tomado por la Comisión de Presupuesto en su sesión No.021-2021 del 20 de octubre de 2021, el cual indica lo siguiente:

Acuerdo 06:

Solicitar a la Junta Directiva hacer una revisión y análisis de cada Junta Regional y Órganos del Colegio de la propuesta 2022, priorizando los proyectos de cada uno, con el objetivo de realizar los ajustes necesarios en la propuesta./ Aprobado por dos votos./ ACUERDO FIRME./"

El señor Tesorero, añade que en este momento están haciendo falta setecientos treinta y nueve millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres mil colones con cincuenta céntimos (¢739.888.863,50), para ajustar el presupuesto.

Indica que hace falta tomar en cuenta los proyectos de Junta Directiva, ya que aún el órgano no ha informado a la Comisión de Presupuesto cuánto es el monto que se requiere para esa partida, también hace falta incluir el proyecto de Dirección Ejecutiva y el monto de suma sin asignación. Menciona que el año pasado la Junta Directiva reservó un monto de treinta y dos millones novecientos cincuenta y cinco mil setecientos setenta y ocho colones con dieciocho céntimos (¢32.955.778,18) y en monto sin asignación presupuestaria se tenía un poco más de ciento treinta millones de colones (¢130.000.000,00); sin embargo, no recuerda cuanto había para la Dirección Ejecutiva, quien este año está planteando un monto aproximado de un millón. Debido a que todavía falta ajustar el presupuesto, propone que se asigne para proyectos de Junta Directiva la suma de veinticinco millones de colones, tomando en cuenta que la actual Junta Directiva está hasta el 30 de marzo de 2022 y que sea la siguiente Junta Directiva establezca qué proyecto quieren desarrollar en el año; a fin de respaldar a la Comisión de Presupuesto para que incluya el monto del rubro de proyectos de Junta Directiva.

Insta al órgano a tomar decisiones importantes porque no se trata solamente de tomar acuerdos que generan gastos sin considerar el presupuesto. Considera que se deben replantear todos los acuerdos que se han tomado, entre ellos de construcciones y contrataciones, al final el Director Ejecutivo, está analizando cómo cumplir con la regla fiscal y ejecutar lo acordado por la Junta Directiva.

1 Sugiere que se realice un análisis del presupuesto y hacer conciencia la necesidad de disminuir
2 el gasto, a fin de disminuir en tanto se pueda, porque se hizo un análisis detallado de órganos
3 y departamentos que tienen un crecimiento, pero es difícil que puedan disminuir el presupuesto
4 ya que la función es muy específica, no se trata solo de disminuir sino hacer un análisis a
5 conciencia. Hace esta previsión porque la Junta Directiva tomó algunos acuerdos y no se tomó
6 en cuenta el presupuesto que deriva para la ejecución de esos acuerdos.

7 Concluye indicando que puede que exista una sub ejecución presupuestaria y aumente el
8 superávit, disminuyendo la falta de dinero, pero si existe sub ejecución presupuestaria limita
9 para el crecimiento de la regla fiscal.

10 Aclara que no se trata de que alguien haya hecho algo mal el presupuesto, porque al fin y al
11 cabo en las diferentes reuniones, se brindaba espacio a las Jefaturas de departamento, quienes
12 exponían la situación departamental, así como con los órganos, realizándose las disminuciones
13 respectivas, por ello en el primer escenario de borrador de presupuesto que tiene la Comisión
14 aún no les alcanza, razón por la cual se debe analizar qué se repasa y analizar el tema en otro
15 momento. Hace la prevención para que después no se diga que el Tesorero no realizó la
16 advertencia respectiva.

17 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido el oficio y agendarlo
18 en una próxima sesión para discutirlo ampliamente.

19 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, considera que el tema es muy complejo, el
20 tema de presupuesto debe analizarse muy despacio porque se debe saber en qué momento del
21 tiempo se están ubicando para tomar decisiones, sobre todo porque la ejecución final del
22 presupuesto es hasta el 31 de diciembre de 2021.

23 Aclara que el tema en discusión es por el primer escenario de la propuesta de presupuesto 2022
24 y con el trabajo que realizará la Junta Directiva la administración construirá otros escenarios, a
25 sabiendas que finalmente quien decide es la Junta Directiva.

26 Realiza observación a tener el cuidado cuando realizan el análisis de los números para no hacer
27 interpretaciones que no son correctas y ahí sí levantaría la mano para enrumbar las
28 interpretaciones que no son correctas en el caso específico que indiquen los presentes, como
29 por ejemplo el gimnasio de San José, ya que en este momento faltan dos meses y diez días
30 para terminar el 2021; por lo que en este año no se puede reservar dinero para empezar el

gimnasio, el cual se iniciaría a construir en el 2022, pero si le indican que el diseño se iniciará este año y se debe ver como un solo proyecto para que el dinero quede comprometido este año, es una decisión de Junta Directiva y la administración atenderá la decisión del órgano.

Conocida este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 23:

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-CP-046-2021 de fecha 20 de octubre de 2021, suscrito por el M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero y Coordinador de la Comisión de Presupuesto, en el que comunican el acuerdo 06 tomado por la Comisión en la sesión 021-2021 del 20 de octubre de 2021. Solicitar a la Presidencia agende este oficio en una próxima sesión./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar al M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero y Coordinador de la Comisión de Presupuesto, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR.

ARTÍCULO 25. Petición de las Juntas Regionales de: San José, Guanacaste-Upala, Pérez Zeledón y Puntarenas, para que se cambie el día 19 de noviembre 2021 en donde se celebrará el Aniversario del Colegio, ya que ese día se celebra la Confraternidad del Educador Costarricense. **(Anexo 22, 23, 24 y 25).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, da lectura al oficio CLYP-JRSJ-142-2021 de fecha 17 de octubre de 2021, suscrito por la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José, en el que indican:

La Junta Regional de San José del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, en su sesión ordinaria No. 39-2021 celebrada el 13 de octubre de 2021, tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 06: Dar por recibido la información del correo electrónico de la Junta Regional de Pérez Zeledón el martes 12 de octubre, Asunto: Día de aniversario entre de distinción al colegiado. Ellos mencionan que: "Considerando que muchos de los colegiados y nosotros como miembros de Juntas Regional siempre nos integramos a la celebración del día de la confraternidad del educador costarricense hagamos un acuerdo en donde solicitemos a la Junta Directiva se analice la posibilidad de reprogramar el día de celebración de 71 aniversario y entrega de distinción a colegiados programado para el día 19 de noviembre. Estando de acuerdo con esta solicitud se acuerda: Solicitar a la Junta Directiva considerar el traslado de esta actividad para otra fecha y así poder participar del día de la confraternidad del educador costarricense y luego participar del aniversario y de la entrega de distinción al colegiado distinguido. /Aprobado por cinco votos/ Comunicar a la Junta Directiva.

El señor Presidente añade que en ese mismo sentido las Juntas Regionales de Guanacaste-Upala, Pérez Zeledón y Puntarenas, remitieron a la Junta Directiva un oficio.

La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, señala que el punto "ARTÍCULO 38: Oficio de la Comisión de Aniversario, está relacionado con este punto.

La señora Secretaria da lectura al oficio CLYP-COM-ANIV-003-2021 de fecha 20 de octubre de 2021, suscrito por su persona en el que indica (anexo 27), el cual se agendó como Artículo 38: "La Comisión de 71 Aniversario del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, en su reunión ordinaria 006-2021 celebrada el 20 de octubre de 2021, informa a la Junta Directiva lo siguiente:

- ✓ El Hotel Wyndham San José (Hotel Herradura) no tiene al día sus obligaciones con el Ministerio de Hacienda y la Caja Costarricense de Seguro Social, por lo que la Comisión se avocó a buscar otro lugar para realizar el acto solemne. Por lo anterior, se informa que la actividad de aniversario se realizará en el Hotel Crowne Plaza, por un monto de once mil novecientos ochenta y ocho dólares americanos con treinta y siete céntimos (\$11.988,37), para ciento ochenta y un personas (181).
- ✓ Para la actividad se cuenta con disponibilidad de fechas para el viernes 19 y 26 de noviembre de 2021, tomando en cuenta que la presentación de la Revista Umbral está programada para el viernes 26 de noviembre de 2021, según acuerdo tomado por la Junta Directiva."

Conocidos estos oficios la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 24:

Dar por recibidos los oficios CLYP-JRSJ-142-2021 de fecha 17 de octubre de 2021, suscrito por la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José; el CLYP-JRGUAN-039-2020 de fecha 16 de octubre de 2021, suscrito por la M.Sc. Ana Jense Díaz Angulo, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste-Upala; el oficio CLYP-JRPZ-045-2021 del 15 de octubre de 2021, suscrito por la M.Sc. Maureen García Godínez, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón; el oficio CLYP-JRPT-16-10-2021 de fecha 16 de octubre de 2021, suscrito por la Sra. Sandra Ríos Abarca, Presidenta y el Sr. José Francisco Valdés Villegas, Secretario; ambos de la Junta Regional de Puntarenas, en el presentan petitoria para que se cambie el

día 19 de noviembre 2021, en donde se celebrará el Aniversario del Colegio, ya que ese día se celebra la Confraternidad del Educador Costarricense. Indicar a las Juntas Regionales que la Junta Directiva estará analizando la solicitud planteada./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José, a la M.Sc. Ana Jense Díaz Angulo, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste-Upala, a la M.Sc. Maureen García Godínez, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón, a la Sra. Sandra Ríos Abarca, Presidenta y al Sr. José Francisco Valdés Villegas, Secretario; ambos de la Junta Regional de Puntarenas./

ACUERDO 25:

Dar por recibido el oficio CLYP-COM-ANIV-003-2021 de fecha 20 de octubre de 2021, suscrito por la Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, en relación al Acto Solemne de Aniversario 2021. Solicitar a la Comisión de Aniversario, realice los trámites pertinentes para realizar el Acto Solemne el viernes 26 de noviembre de 2021; tomando en cuenta que el lugar que se había seleccionado no cumple con los requisitos establecidos en la política de compras. Aprobar la propuesta indicada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria y Coordinadora de la Comisión de Aniversario 2021 y a las Juntas Regionales./

Al ser las 6:02 p.m. se retiran de la sesión la M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria y el M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta moción de orden para conocer el "ARTÍCULO 35: Presentación del Oficio para la Contraloría General de la República" y los demás puntos conocerlos en una próxima sesión.

Conocida esta moción de orden la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 26:

Acoger la moción de orden presentada por el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, para conocer el "ARTÍCULO 35: Presentación del Oficio para la Contraloría General de la República" y los demás puntos conocerlos en una próxima sesión./ Aprobado por cinco votos/

CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 35: Presentación del Oficio para la Contraloría General de la República. **(Anexo 27).**

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta propuesta de oficio para dar respuesta a la Dirección Jurídica de la Contraloría General de la República, la cual señala:

"Sirva la presente para saludarles respetuosamente y brindar informe solicitado, dentro del término de ley, mediante oficio DJ-1550 del 08 de octubre de 2021, emitido por la División Jurídica de la Contraloría General de la República, en atención a la consulta realizada por la Auditoría Interna del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro).

La consulta realizada versa sobre los siguientes asuntos:

1. *En el caso de un Colegio Profesional ¿Puede existir recurso de apelación ante algún ente superior, externo al Departamento de Auditoría Interna, siendo que la estructura interna del Departamento no lo permite, en contra del acto de desestimación y archivo de una denuncia emitido por parte de la Auditoría Interna? En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa: ¿Qué ocurre con la independencia funcional y de criterio de la Auditoría Interna si, al resolver un recurso de apelación, el superior establece un criterio distinto y procede a revocar el acto emitido por el Auditor Interno? ¿Quién dirime el conflicto?, lo anterior dada la independencia funcional y de criterio de las Auditorías Internas respecto del jerarca y demás órganos de la administración activa, según lo consagran los artículos 25 de la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292 del 31 de julio de 2002 (LGCI), y 62 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Ley N.º 7428 del 7 de septiembre de 1994 (LOCGR).*
2. *En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea que sí puede existir recurso de apelación ante algún superior en contra del acto de archivo de una denuncia emitido por parte de la Auditoría Interna ¿Cuál sería la instancia competente para resolver los recursos ordinarios y extraordinarios (apelación o revisión) presentados por denunciantes ante la decisión debidamente motivada y fundamentada del Auditor Interno; siendo que, en la normativa de la institución, no se menciona expresamente la instancia ante la cual se puedan resolver ese tipo de recursos?*

Previo a exponer el criterio de la Corporación ante las consultas realizadas por la Auditoría Interna, es importante destacar algunos aspectos importantes. En este sentido, cabe destacar que la organización del Colegio está compuesta de varios órganos, los cuales están regulados en la Ley Orgánica 4770 reformada por la ley 9429. Dichos órganos son los siguientes:

1. Asamblea General
2. Junta Directiva
3. Fiscalía
4. Tribunal Electoral
5. Tribunal de Honor
6. Comité Consultivo

Colpyro es un ente público no estatal, es decir, posee todas las potestades administrativas, judiciales y de autorregulación (normativa interna). De conformidad con nuestra Ley Orgánica, la Asamblea es la máxima autoridad del Colegio y ejerce sus funciones a través de ella. La Junta Directiva es el órgano ejecutivo del Colegio. La Fiscalía es un órgano independiente en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras; el Tribunal Electoral es un órgano con independencia funcional y administrativa de la Junta Directiva, el Tribunal de Honor del Colegio es un órgano que actúa con independencia de funciones, y el Comité Consultivo es un organismo de nombramiento de la Junta Directiva que tiene a su cargo dictaminar sobre asuntos que le sean sometidos en consulta a la Corporación.

Partiendo de lo anteriormente indicado, el Colegio ha estructurado el siguiente organigrama en el cual, además de los órganos supra mencionado, se ilustra el resto de la organización administrativa de la Institución que represento:



En este organigrama, se evidencia que la Auditoría Interna del Colegio, es un departamento que depende de la Junta Directiva. El Reglamento General del Colegio, aprobado por la Asamblea General, en su artículo 59 establece lo siguiente:

Artículo 59º.—Auditoría interna. Colopro cuenta con un Departamento de Auditoría Interna que depende directamente de la Junta Directiva, salvo en lo correspondiente a los criterios que deba emitir dicho departamento. Se rige por el Reglamento de Auditoría Interna aprobado por la Contraloría General de la República y por la Ley General de Control Interno N.º 8292 en lo que corresponda. (énfasis suplido)

A nivel interno, el Departamento de Auditoría Interna está organizado de la siguiente manera:



Tal cual se logra observar, al interno de la Auditoría Interna no existe una jerarquización que permita conocer asuntos en una segunda instancia. Aspecto que genera la interrogante sobre si existen resoluciones emitidas por la Auditoría, que puedan ser elevadas para conocimiento de la Junta Directiva vía recurso de apelación, debiendo este último órgano resolver sobre lo actuado por la Auditoría. Dicha interrogante se acrecienta al verificar que en la Ley 4770 y su reforma, no existe normativa en la cual se sustente esa "función" a la Junta Directiva o a la misma Asamblea General.

Por otra parte, variar la estructura del Departamento de Auditoría, creando "dependencias" que respondan ante el Jefe del Departamento, quien es la Auditora Interna de la Corporación, generaría un serio impacto, toda vez que se corre el riesgo de sobrepasar los límites de regla fiscal, que en ese momento son aplicados al Colegio; adicional a lo regulado por la Ley General de Control Interno en su artículo 25 respecto de la independencia funcional y de criterio conferida a las Auditorías Internas. Desde otra perspectiva, también se corre el riesgo que un cambio en la normativa interna del Colegio, resulte contraria a lo estipulado en la Ley General de Control Interno, en el numeral supra citado.

La inquietud surge respecto de la presentación del recurso de apelación en situaciones como las expuestas por la Auditoría Interna del Colegio, toda vez que pueden interponerse otros recursos como la reposición o reconsideración o, eventualmente, una revocatoria.

Con vista de lo anteriormente indicado, el suscrito considera necesario que la Contraloría General de la República emita su criterio sobre los temas planteados, tomando en cuenta la situación actual del Colegio con relación al cumplimiento de la regla fiscal y aplicación de la normativa interna de la Institución que represento, la cual no prevé la función de conocer recursos de apelación contra lo actuado por la Auditoría Interna por parte de la Junta Directiva o la Asamblea General.

Con base en lo indicado anteriormente, la Junta Directiva en sesión ordinaria número 103-2021 celebrada el día 20 de octubre del presente año, tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 27:

Aprobar la propuesta de oficio presentado por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para responder el oficio DJ1550 del 08 de octubre del 2021 remitido por la Dirección Jurídica de la Contraloría General de la República. Autorizar a la Presidencia, para que firme el oficio CLYP-JD-AL-O-071-2021 y sea remitido al órgano contralor./ Aprobado por cinco votos./ Declarado en Firme por cinco votos./

Señalo como medio para la atención de notificaciones el correo electrónico fbarboza@colypro.com

Quedo a sus órdenes para cualquier otra consulta,

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 27:

Aprobar la propuesta de oficio presentado por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para responder el oficio DJ1550 del 08 de octubre del 2021 remitido por la Dirección Jurídica de la Contraloría General de la República. Autorizar a la Presidencia, para que firme el oficio CLYP-JD-AL-O-071-2021 y sea remitido al órgano contralor./ Aprobado por cinco votos./ Declarado en Firme por cinco votos./

Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, a la Presidencia (Anexo 27) y a la Unidad de Secretaría./

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, indica que los siguientes puntos se tratarán en una próxima sesión. **(Anexo 28).**

ARTÍCULO 26. Oficio CLYP-JRLM-097-2021 de fecha 17 de octubre de 2021 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Solicitan sacar de la agenda de esta semana, toda la documentación enviada de la Regional sobre los acuerdos de modificaciones presupuestarias, ya que las van analizar por la nueva información recibida del Ministerio de Salud con respecto a los eventos masivos.

ARTÍCULO 27. Oficio TEU-1456-2021 de fecha 15 de octubre de 2021 suscrito por el Sr. Christian David Torres Álvarez, Presidente del Tribunal Electoral Universitario de la UCR. **Asunto:** Solicitan revisar el padrón electoral que se adjunta para verificar los representantes de Colypro.

ARTÍCULO 28. Oficio CLYP-JD-AI-CAI-7021 de fecha 18 de octubre 2021, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Consulta para planificación departamental.

CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA

ARTÍCULO 29. Oficio CLYP-JRSJ 139-2021 de fecha 17 de octubre 2021, suscrito por la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José, dirigido al Sr. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de Compras. **Asunto:** Le solicitan el monto del gasto en el presupuesto de la Junta Regional códigos 5.10.1.8 y 5.10.1.9.

ARTÍCULO 30. Oficio CLYP-JRSJ 141-2021 de fecha 17 de octubre 2021, suscrito por la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José **Asunto:** Sesiones del mes de octubre 2021.

ARTÍCULO 31. Oficio CLYP-JRPZ-044-2021, de fecha 06 de octubre 2021, suscrito por la M.Sc. Maureen García Godínez, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón. **Asunto:** Sesiones octubre 2021.

ARTÍCULO 32. Oficio CLYP-JRLM-094-2021 de fecha 17 de octubre de 2021 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Dan por recibido el informe de la Inauguración del Centro Cultural y Recreativo Vincent Parks Tibet.

ARTÍCULO 33. Oficio CLYP-JRLM-095-2021 de fecha 17 de octubre de 2021 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Agradecen a la Junta Directiva, Jefatura Desarrollo Profesional y Humano, Jefatura de Comunicaciones, familiares del homenajeado póstumo Vincent Parks Tibet, su participación en el acto inaugural del Centro Cultural y Recreativo realizado el sábado 16 de octubre 2021.

CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 34: Solicitud del Tribunal Electoral.

ARTÍCULO 36: Informe de reunión con la Junta Regional de San José.

ARTÍCULO 37: Homenaje Póstumo.

CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS DIECISIETE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

Fernando López Contreras

Presidente

Jacqueline Badilla Jara

Secretaria

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.